



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Implementación de acciones integrales e innovadoras para la garantía de derechos, la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad del departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Inclusión Social*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*".
- **Pilar:** "*Innovación para la transformación social*".
- **Programa:** "*Innovación social para un territorio más equitativo e inclusivo*".
- **Programa presupuestal:** "*Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad*".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S41MP11	10 Centros Integrales de protección, atención y cuidado – "Centros de innovación social para el cuidado INNOVACUIDADO", implementados
P1S41MP12	Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población indígena
P1S41MP13	Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana
P1S41MP14	Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población Rrom y víctimas étnicas.
P1S41MP15	Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población LGBTIQ+



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



P1S41MP16	1 mecanismo de articulación implementado para la ayuda humanitaria y la superación del hambre en poblaciones vulnerables
P1S41MP17	1 mecanismo de articulación implementado para la inclusión laboral y productiva para jóvenes, población indígena, afrocolombiana, Rrom, LGBTIQ+, personas con discapacidad y cuidadores.
P1S41MP18	400 unidades productivas para la generación de ingresos apoyadas para la población vulnerable (Jóvenes, Étnicos, LGBTIQ+, población con discapacidad y cuidadores)
P1S41MP19	Políticas públicas con implementación y seguimiento – PP LGBTIQ+ y PP para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Tolima.
P1S41MP20	Política pública del cuidado formulada, implementada y con seguimiento
P1S41MP21	Seguimiento, actualización, implementación y evaluación de la Política pública departamental indígena
P1S41MP22	Sistema de información social implementado

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2025 asciende a: *Dos mil doscientos cincuenta y dos millones de pesos (\$2.252.000.000,00 COP)*.

Que el proyecto, radicado con número interno **5625** y registrado con código SSEPI **2024-73000-013**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0028 del 27/11/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 28/11/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 02/12/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración financiera*, *Kevin David Campos Gaitán*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730021**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión Social*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir el índice de pobreza dimensional de la población étnica, personas con discapacidad y cuidadores, adultos mayores, población LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas del Departamento del Tolima*".

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 02 de diciembre del 2025.

  
**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Crísthian H'E Manuel Jaramillo Muñoz - Director Planeación para el Desarrollo

